

Fecha:15/04/2025

Ref. consecutivo del sistema - CHR-6576

Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Resultado del derecho de receso que otorgan los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas de Fondo de Inversión Inmobiliario Prival

Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., informa que el día catorce de Abril de dos mil veinticinco, se cumplió con el plazo aprobado para atender el derecho de receso que aplica a los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día doce de Marzo de dos mil vinticinco para **Fondo de Inversión Inmobiliario Prival**, e informados mediante CHR-6418-2025, en la cual, según el plazo autorizado ningún inversionista solicitó acogerse al derecho de receso otorgado.

En consecuencia, se procede a ejecutar el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria sobre el cambio de custodia de Prival Bank (Costa Rica), S.A a Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. una vez que el mismo entre en operaciones como entidad de custodia.

Atentamente,

KARLA ARGUEDAS CHAVERRI

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.